



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONVOCATORIA ESTATAL

La Universidad de Guadalajara, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, artículos 16, 19, 20 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara

CONVOCA

A las empresas periodísticas, editoras de periódicos impresos de circulación diaria, no gratuitos, debidamente constituidas, con mínimo 5 años de antigüedad en la Zona Metropolitana de Guadalajara Jalisco; domicilio fiscal y físico, así como con rotativa acreditada de su propiedad en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, que deseen participar en la presente licitación y que cuenten con la capacidad técnica, material y humana para la contratación de servicios, como se describe a continuación:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DEL FALLO
LI-045-CGCS-2015	Contratación del servicio de impresión a color en rotativa, encarte y distribución de "La Gaceta" de la Universidad de Guadalajara, con cargo al apartado de Compromisos Institucionales Plan de Medios 2015 - 2016	20 de noviembre de 2015	26 de noviembre de 2015	03 de diciembre de 2015	15 de diciembre de 2015

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN:

1. Solicitar su registro en el periodo del 13 al 20 de noviembre de 2015, de las 10:00 a las 16:00 horas en las oficinas de la Coordinación General Administrativa, situadas en el cuarto piso del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la avenida Juárez 976, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
2. Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago;
3. Obtener las bases de la respectiva licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA, SERÁ:

El 26 de noviembre de 2015 a las 17:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS:

El 03 de diciembre de 2015 a las 17:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

Dicho acto se realizará en sesión pública al que podrán asistir los participantes de esta licitación. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. Solicitud por escrito dirigida a la Coordinadora General Administrativa, Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante), donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.
2. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (Copia simple legible).
3. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal, (Copia simple legible).
4. Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física, (Copia simple legible).
5. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (Copia simple legible).
6. Declaración Anual de impuestos del año 2014 (Copia simple legible), que incluya el acuse de recibido expedido por el SAT. En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
7. Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple legible).
8. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición, (Copia simple legible).
9. Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículo de sus principales colaboradores.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

10. Currículo de la empresa, indicando nombres y teléfonos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los y servicios relativos a esta licitación y su anuencia para solicitar referencias por los servicios prestados.
11. Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.
12. Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
13. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de la Universidad de Guadalajara.
14. Presentar documentos que acrediten la antigüedad de cuando menos 5 años de estar establecida la empresa en la Zona Metropolitana de Guadalajara y por consecuencia su domicilio fiscal y físico también se acredite en la referida Zona Metropolitana.
15. Acreditar con documentos fehacientes la propiedad a nombre de la empresa de la rotativa con la cual realizaría la impresión de La Gaceta.

NO PODRÁN PARTICIPAR:

1. Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centros y Sistemas de la Red, el o la cónyuge, la concubina o concubinario de estos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
2. Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara, y
3. Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas.

DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS:

La gaceta será entregada cada semana, conforme se establezca en el contrato respectivo y el pago se realizará por cada una de las facturas que se presenten, relativas a la impresión a color en rotativa, encarte y distribución de La gaceta recibida, previa entrega de la fianza de cumplimiento del contrato.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN:

La licitación podrá ser suspendida temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- a. Cuando las circunstancias de la licitación y los intereses de la Universidad así lo determinen.
- b. Se presume que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- c. Por determinación del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- I. No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
- II. El licitante adjudicado deberá sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- III. El Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 5, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- IV. Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, relativos a la resolución de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.
- V. La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la contratación de servicios.
- VI. La licitación está sujeta a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- VII. Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a la normatividad de la Universidad de Guadalajara.
- VIII. La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

A T E N T A M E N T E

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 13 de noviembre de 2015

Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta

Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN
DEPENDENCIA
NOMBRE

LI-045-CGCS-2015
Coordinación General de Comunicación Social
Contratación del servicio de impresión a color en rotativa, encarte y distribución de "La Gaceta" de la Universidad de Guadalajara, con cargo al apartado de Compromisos Institucionales Plan de Medios 2015 – 2016.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 20:07 horas del día 14 de diciembre del 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. El Mtro. Raul Estévez Martinez, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó al cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la adjudicación para la Contratación del servicio de impresión a color en rotativa, encarte y distribución de "La Gaceta" de la Universidad de Guadalajara, con cargo al apartado de Compromisos Institucionales Plan de Medios 2015 – 2016, corresponde a la:

Empresa: UNIÓN EDITORIALISTA S.A. DE C.V.

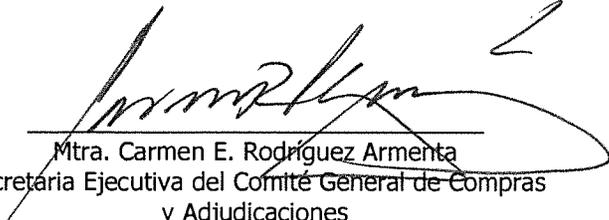
EL INFORMADOR

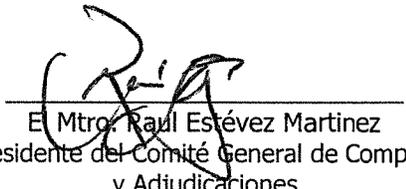
Precio Unitario por ejemplar \$ 2.31

Por un monto total de: (número y letra) IVA \$6'468,367.64 **INCLUIDO**

Seis millones cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos sesenta y siete pesos 64/100 M.u.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego a los artículos 16, 19, 20, 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta
Secretaría Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones


El Mtro. Raul Estévez Martinez
Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones



DICTAMEN TÉCNICO

Guadalajara, Jalisco, 11 de diciembre de 2015

LICITACIÓN: LI-045-CGCS-2015
DEPENDENCIA: Coordinación General de Comunicación Social
NOMBRE: Contratación del servicio de impresión a color en rotativa, encarte y distribución de "La Gaceta" de la Universidad de Guadalajara, con cargo al apartado de Compromisos Institucionales Plan de Medios 2015 – 2016.

1.- Propuestas recibidas:

EMPRESA
UNIÓN EDITORIALISTA, S.A. DE C.V. (EL INFORMADOR)
EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V. (MURAL)

2.- Criterios utilizados para someter a evaluación la propuesta:

La Coordinación General de Comunicación Social y la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el artículo 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en la convocatoria, las bases y en el acta de la junta de aclaraciones, como se refleja en los siguientes puntos:

- a) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su capacidad operativa y financiera manifestada en su expediente.
- b) Que la propuesta contemple todas y cada una de las condiciones generales solicitadas.
- c) Que la misma incluya la información, documentos y requisitos solicitados.
- d) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de las propuestas:

La Coordinación General de Comunicación Social y la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General efectuaron la revisión del cumplimiento de los requisitos de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:



- Entrega completa y correcta de los documentos legales que comprende la licitación.
- Entrega completa y correcta de los documentos que evidencian la capacidad técnica y experiencia de la empresa.
- Entrega completa y correcta de la propuesta económica.
- Entrega completa y correcta de la propuesta técnica.

4. Criterios de evaluación para la adjudicación:

- 4.1 Costo y número total de gacetas a imprimir.
- 4.2 Organismo Certificador.
- 4.3 Tiraje del periódico y número de suscriptores.
- 4.4 Precio de venta al público.
- 4.5 Cobertura.

4.1 Costo y número total de gacetas a imprimir:

Se ha revisado que los costos de las dos empresas que presentaron oferta se encuentran dentro de los rangos de precio de mercado, después de haber comparado y evaluado las ofertas e investigado los precios por la prestación de estos servicios.

En cuanto al costo por ejemplar, en los dos casos, se encuentra dentro de los rangos de costos del mercado. El total de Gacetas a imprimir en las 46 ediciones motivo de esta licitación varían debido al tiraje reportado por cada oferta.

La empresa UNIÓN EDITORIALISTA, S.A. DE C.V. es la que presenta un menor costo unitario por las 46 ediciones que se licitan, el cual es de \$2.31 pesos, IVA incluido.

En segundo lugar se encuentra la empresa EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V. con un costo unitario de \$2.72 pesos, IVA incluido.

Sobre el número total de gacetas a imprimir, del análisis de las ofertas presentadas se advierte que la empresa Ediciones del Norte, S.A. de C.V. imprimiría 2'528,906 gacetas en las 46 ediciones y propone encartar 40,411 gacetas, cantidad superior a las 30,000 solicitadas como mínimo en las bases. La empresa Unión Editorialista, S.A. de C.V. imprimiría, de conformidad con su oferta, 2'802,100 gacetas en las 46 ediciones y propone encartar 46,350 gacetas, cantidad superior a las 30,000 solicitadas como mínimo en las bases.

4.2 Organismo certificador:

La solidez de la certificación es un criterio muy importante, pues de éste depende la certeza que la Universidad de Guadalajara tendrá para evaluar el tiraje real del diario que participa en esta licitación.

De acuerdo con las bases, se solicitó la certificación del tiraje emitido por el Instituto Verificador de Medios, A.C., de conformidad con el punto 15.1 a) 4 de las bases de esta licitación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

La empresa Unión Editorialista, S.A. de C.V. presenta un certificado del periodo de julio 2014 a marzo de 2015 emitido por el Instituto Verificador de Medios, A.C., asociación civil que brinda auditoría de circulación de las publicaciones impresas, entidad sin fines de lucro, filial de International Federation of Audit Bureaux of Circulations (IFABC), conglomerado de organismos internacionales especializados en la materia.

La empresa Ediciones del Norte, S.A. de C.V. presenta un certificado emitido por la sociedad PriceWaterhouseCoopers, S.C., por el periodo del 2 de noviembre de 2014 al 16 de noviembre de 2014, dicha sociedad civil está organizada en tres grandes líneas de negocio: auditoría y riesgos tecnológicos, consultoría de negocio y financiera, y asesoramiento legal y fiscal, de acuerdo con lo establecido en su página web www.pwc.com; sin embargo, no muestra especialización en auditoría de circulación de publicaciones impresas.

4.3 Tiraje del periódico y número de suscriptores:

Unión Editorialista, S.A. de C.V. es la que declara mayor tiraje: 46,350. Cabe hacer mención que su proceso de certificación y la fecha del mismo proporcionan solidez sobre el tiraje, emitido por el Instituto Verificador de Medios. Adicionalmente, declara contar con 21,400 suscriptores.

Ediciones del Norte, S.A. de C.V. declara un menor tiraje: 40,411 y un menor número de suscriptores: 20,101.

Adicionalmente, el Padrón Nacional de Medios Impresos que publica la Secretaría de Gobernación indica que Unión Editorialista, S.A. de C.V. cuenta con un tiraje de 46,730 ejemplares; en segundo término se encuentra la empresa Ediciones del Norte, S.A. de C.V. con 39,954 ejemplares.

Se encuentra que la empresa Unión Editorialista, S.A. de C.V. es la que mayor tiraje reporta, certificada por una asociación civil que brinda auditoría de circulación de las publicaciones impresas, filial de International Federation of Audit Bureaux of Circulations (IFABC) que evalúa a varios medios y es de reconocido prestigio y confiabilidad en materia de certificación de tirajes de medios impresos.

4.4 Precio de venta al público:

El precio de cada diario al público es un criterio relevante debido a que los lectores adquieren encartada La Gaceta, los cuales tienen diferente precio de venta al público.

El precio de cada periódico que imprime la empresa Unión Editorialista, S.A. de C.V. es de \$5 pesos.

La empresa Ediciones del Norte, S.A. de C.V. tiene un precio de \$10 pesos.

De lo anterior, se desprende que la empresa Unión Editorialista, S.A. de C.V. cuenta con el precio más bajo al público y por ende facilita el acceso de los lectores a La Gaceta de la Universidad de Guadalajara.

4.5 Cobertura:

La cobertura que presentan cada una las empresas es la siguiente:

3/4 | Dictamen técnico de la licitación LI-045-CGCS-2015

Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 4, Colonia Centro C.P. 44100.

Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [52] (33) 3134 2241, 3134 2222

www.cgadm.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

COBERTURA	UNION EDITORIALISTA, S.A. DE C.V.	EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.
Suscripciones	21,400	20,101
Voceo tradicional	11,300	8,037
Locales cerrados	8,650	4,225
Distribución orientada	3,361	0
Circulación gratuita	1,639	0
Foráneo	0	8,048
Totales	46,350	40,411

5.- Resumen del resultado de la revisión de las propuestas:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA DECIDIR DE ACUERDO CON LAS BASES DE LICITACION	Costo y número de gacetas	Organismo certificador	Tiraje periódico y número de suscriptores	Precio de venta	Cobertura
UNIÓN EDITORIALISTA, S.A. DE C.V. (El Informador)	NÚMERO Y COSTO	ORGANISMO	TIRAJE Y SUSCRIPTORES	PRECIO VENTA	COBERTURA ZONA METROPOLITANA
EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V. (Mural)					COBERTURA FORANEA

Una vez evaluada la oferta bajo los cinco criterios para la adjudicación, la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y la Coordinación General de Comunicación Social emiten el presente dictamen que sirve como fundamento para el fallo, en el que se hace constar el análisis de la propuesta presentada por la empresa Unión Editorialista, S.A. de C.V., destacando totalmente en cuatro de los cinco criterios de evaluación que son: Costo y número de gacetas, Organismo certificador, Tiraje periódico y número de suscriptores, Precio de venta y en la cobertura de la Zona Metropolitana, por lo que se determina como una opción viable para contratar el servicio motivo de esta licitación.

ELABORARON:


LAE. HECTOR SENCION SOLORZANO
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES
DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS
GENERALES


MTRO. JOSE LUIS ULLOA LUNA
COORDINADOR DE LA GACETA DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
SOCIAL

AUTORIZO


ING. ESTEBAN SEGURA ESTRADA
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
DE LA ADMINISTRACION GENERAL